

Datos abiertos

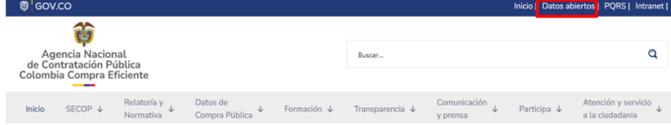
¿Qué es?

Datos abiertos es una plataforma de búsqueda de procesos y contratos contenidos en las plataformas de compra pública del Estado Colombiano (SECOPI, SECOPI II y TVEC- Tienda Virtual del Estado Colombiano).

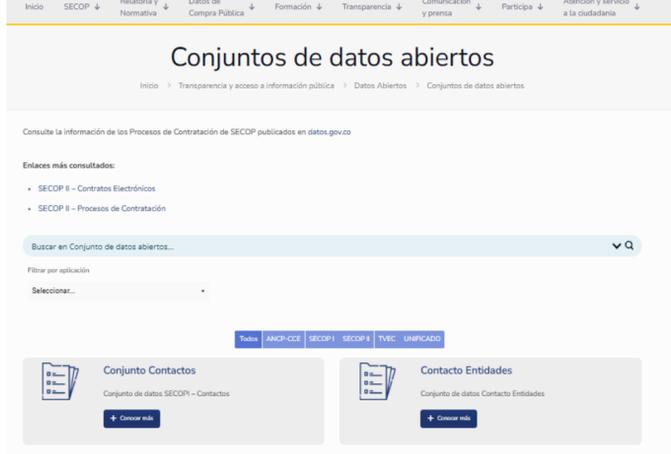


1. ¿CÓMO INGRESAR?

Para ingresar a **Datos Abiertos del SECOPI**, debe ingresar a la página web de **Colombia Compra Eficiente** en <https://www.colombiacompra.gov.co/>, encontrando en la parte superior derecha el botón de acceso a datos abiertos, tal y como se muestra en la imagen.



Posteriormente, debe seleccionar el botón de la parte inferior que hace referencia al **“Conjunto de datos abiertos del SECOPI en www.datos.gov.co”**. Allí deberá escoger la base de datos de su preferencia para realizar las consultas.



2. ¿CÓMO REALIZAR FILTROS Y BÚSQUEDAS?

Una vez haya ingresado a la plataforma, debe seleccionar el botón de **“Acciones”** y luego **“Consultar datos”** para ingresar a la información.

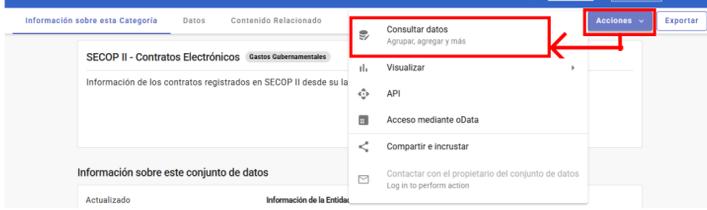


imagen 3

Una vez allí, podrá buscar por cualquiera de las columnas que contiene la base de datos, y también incluir condiciones de uno o más filtros, es decir, podrá escoger si buscar por exactamente la palabra tal cual está registrada **en SECOPI** con la instrucción **“es”**, o por alguna palabra clave que se encuentre en la instrucción **“contiene”**. Se recomienda remplazar las letras que tienen tilde por raya al piso para que la interfaz de búsqueda recopile las palabras con o sin tilde, como se ve en el ejemplo de búsqueda con entidades que tiene la palabra **“Medellín”** en el nombre de la entidad en la **imagen 3**, así como también se realizará búsquedas de varias palabras claves en una misma oración, **separar** con el signo de porcentaje (este ejemplo es válido para todos los campos que tienen texto, como descripción del proceso, municipio, etc.). Luego, debe seleccionar el botón **“solicitar”** para iniciar la búsqueda

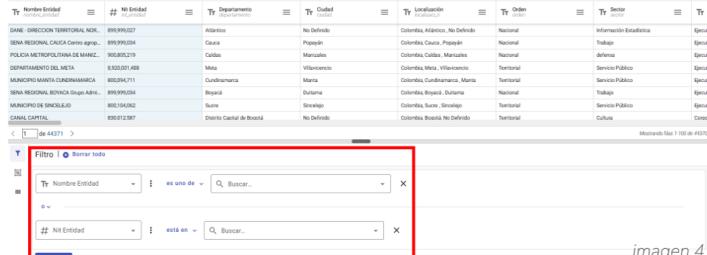
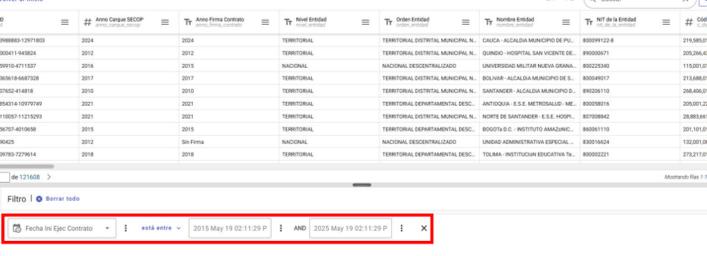


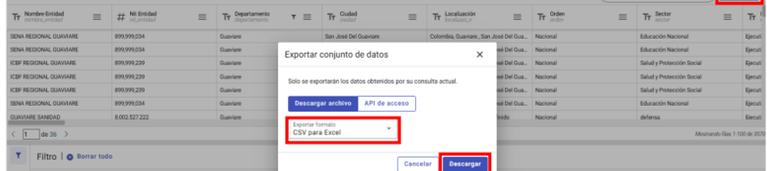
imagen 4

Para realizar búsquedas por fecha o intervalo de fecha, el usuario debe escoger alguno de los campos que contiene información de fechas del proceso (fecha firma, fecha de inicio, etc.). Hecho esto, el buscador en el **SECOPI** permitirá buscar por una serie de opciones, dentro de las cuales se desplegará un calendario en el cual debe indicar cual es el día por el cual desea realizar el filtro. A continuación, se relaciona un ejemplo de búsqueda de fecha con un intervalo de tiempo. Tenga en cuenta que la fecha está en formato **aaaa/mm/dd**.



3. ¿CÓMO EXPORTAR LOS DATOS A EXCEL?

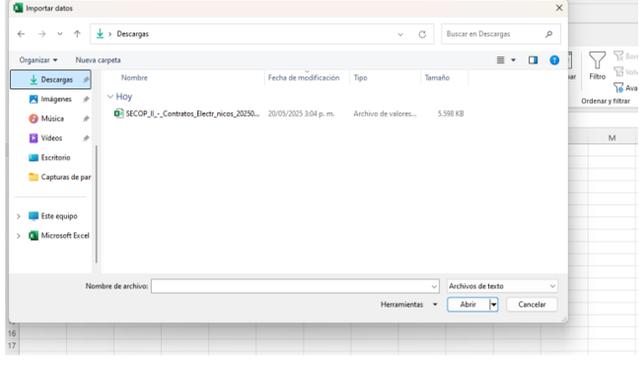
Una vez se culmine con la búsqueda y el usuario encuentre la información deseada, este puede exportarla a formato Excel de la siguiente manera: Debe seleccionar el botón de **“Exportar”**, ubicado en la barra de herramientas, luego seleccionar la opción exportar formato **“CSV para Excel”** y luego descargar.



1. Hecho esto, el usuario debe abrir la aplicación de **datos/Excel**, y abrir un libro en blanco. Una vez allí, seleccionando el archivo de datos de **texto/CSV**, como se puede ver en la siguiente imagen.



2. Después, se procede a seleccionar el archivo que se descargó desde Datos Abiertos (típicamente se encuentra en la carpeta de descargas). Cuando se seleccione, en Excel se abrirá el cuadro de diálogo que se puede ver en la siguiente imagen, al cual debe darle la opción **“cargar”** y tendrá a disposición la información que filtró en formato Excel.



Desde **Colombia Compra Eficiente** esperamos que esta información haya sido de utilidad para el usuario. Si hay dudas o se quiere saber más detalladamente el proceso aquí descrito, se recomienda visitar el manual de datos abiertos del SECOPI, <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-para-el-uso-de-datos-abiertos-del-secopi>.

NOTA: La ANCPDCE como ente rector en materia de contratación pública y administrador de las plataformas que componen el Sistema Electrónico de Compras Públicas (SECOPI), no es responsable por la información reportada por las entidades estatales, toda vez que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, dichas Entidades son responsables de la oportunidad y veracidad de la información que publican.